

CONTRATO DE PRÉSTAMO 5832 BL-HO BID (HO-L1240)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

PROGRAMA DE APOYO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA “ESPECIALISTA PARA LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL INE”

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República de Honduras suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo No. 5832/BL-HO, por un monto de Cincuenta Millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000.00), para la ejecución del *Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN)*.

El objetivo general del programa es **incrementar el uso de la información estadística oficial** en la toma de decisiones públicas y privadas. Los objetivos específicos de esta operación son: (i) **mejorar la calidad de la información estadística oficial** en términos de relevancia, oportunidad, confiabilidad y accesibilidad; y (ii) **fortalecer la institucionalidad** del Instituto Nacional de Estadística (INE). Todos los componentes del programa contribuyen directamente al cumplimiento de estos dos objetivos específicos.

Descripción

Componente 1. Apoyo a la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) (US\$39.500.000). Este componente considera dos conjuntos de acciones principales: (i) actividades pre censales; y (ii) empadronamiento y actividades post censales, ambas dirigidas a apoyar el logro de los objetivos de desarrollo específicos 1 y 2.

Actividades pre censales¹. Incluirán al diseño del cuestionario, la realización del censo experimental, campañas de comunicación y sensibilización censal, la adquisición y capacitación en nuevas tecnologías de captura. Además de ello, se financiará el asesoramiento internacional para todo el ciclo censal, y el monitoreo del proceso pre censal, a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Ello incluye el apoyo a la formulación de un plan de acción detallado considerando: cronograma de las fases censales, términos de referencia para la compras complejas, especificaciones técnicas y documentos de licitación. La formulación de los cuestionarios tomará en consideración las

¹ Con recursos propios el INE ha iniciado la actualización de la cartografía digital que será utilizada para las actividades pre censales y el empadronamiento.

aportaciones de grupos de usuarios significativos de los diferentes sectores de la sociedad², e incluirá variables para caracterizar brechas relacionadas con vivienda, género, etnia y discapacidad³, lo que permitirá visibilizar a grupos minoritarios y/o vulnerables; los ODS sobre los que el país deberá rendir cuenta en el año 2030; e información para la asignación de bonos que otorga el Gobierno. En esta etapa se conformarán las Comisiones de Apoyo al Censo⁴; la organización técnico-administrativa del Plan de Seguridad Censal⁵; la estrategia institucional de comunicación; y el monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados.

Empadronamiento. La etapa de empadronamiento del CNPV requiere una cantidad masiva de personas debidamente capacitados, equipados y organizados. El programa financiará: (i) la adquisición del equipamiento tecnológico⁶; (ii) organización para el empadronamiento⁷ incluyendo la planeación del trabajo de campo y la distribución de cargas de trabajo entre los censistas; (iii) la contratación del personal responsable de acompañar y garantizar la calidad de la información recolectada en campo; (iv) la contratación de censistas para la recolección de información en las viviendas⁸; (v) la capacitación de los distintos niveles de personal⁹; (vi) el despliegue y organización de los recursos humanos que participan en el censo, que considera la movilización en el territorio del personal durante el empadronamiento y su supervisión; (vii) la distribución y recolección del material censal en todas y cada una de las unidades censales definidas; (viii) estrategia de ciberseguridad para garantizar la integridad de los datos recolectados; y (ix) la revisita de sectores incompletos y el cierre de recolección de datos para minimizar la omisión censal.

Etapa post-censal. En esta se desarrollarán las actividades de procesamiento, análisis y difusión de la información, así como los procesos de evaluación de calidad y cobertura del operativo. El programa financiará las actividades encaminadas a consolidar, sistematizar y preparar la información recolectada para su diseminación y uso. Los elementos incluidos son: (i) procesamiento de datos; (ii) elaboración del marco muestral maestro; (iii) diseminación de la información censal utilizándose diferentes medios; (iv) estudios temáticos post censales incluyendo grupos poblacionales específicos con una perspectiva de género e interseccional (en particular considerando personas con discapacidad y grupos étnico-raciales) y proyecciones de población; (v) documentación censal; y (vi) evaluación de cobertura y calidad de la información censal.

² Además de incorporar las demandas de las distintas instituciones públicas, el cuestionario considerará las aportaciones y necesidades de las organizaciones privadas, de la sociedad civil y académicas. Lo cual se hará a través de comisiones organizadas ex profeso para apoyar al CNPV.

³ Se alineará con las recomendaciones del [Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad](#) y se tomará en cuenta las aportaciones de la Coordinación Nacional de Pueblos Originarios y Afro hondureños, entre otras.

⁴ Estas comisiones son el medio por el cual el INE coordinará con el resto del gobierno apoyos para la realización del trabajo censal, y con la sociedad en general elementos tales como el contenido de la boleta censal.

⁵ El cual incluye elementos para garantizar la integridad física del personal de campo del CNPV y establecer estrategias para facilitar el acceso a áreas de altos ingresos.

⁶ Esta inversión irá acompañada de un proceso de verificación para que el equipo y el software utilizados cumplan con los requisitos de protección ambiental y ahorro energético, y los requerimientos necesarios para garantizar la ciberseguridad de la información resguardada en el INE. La utilización de los dispositivos móviles de captura permite reducir los tiempos para obtener los resultados del censo y mejorar la calidad de la información relevada. A su vez mejora la oportunidad de la información censal debido a que los resultados pueden ser entregados en períodos significativamente más reducidos que cuando es necesario extraer la información desde el papel (digitación o escaneo).

⁷ El tipo de Censo que se realizará será de Derecho o de Jure, el cual consiste en levantar la información en el lugar de residencia habitual de cada una de las personas, independientemente de donde éstas se encuentren durante el censo. Se levantará durante el 15 de julio y el 15 de agosto de 2024. INE.

⁸ Se estima que se requieran alrededor de 16.000 empadronadores a nivel nacional.

⁹ Considerará la preparación de los empadronadores para realizar adecuadamente las preguntas relacionadas con género, etnia y discapacidades.

Componente 2. Apoyo al sistema integrado de estadísticas agropecuarias (US\$6.500.000). Este componente financiará actividades para la recopilación de datos sobre la estructura agrícola del país, especialmente de las unidades administrativas pequeñas. Además, suministrará los datos que servirán de punto de referencia para las estadísticas agropecuarias continuas en el país, en particular los necesarios para generar marcos que sirvan para encuestas agropecuarias por muestreo. El programa financiará: (i) la construcción del marco muestral maestro de unidades agropecuarias; (ii) la diseminación de la información agropecuaria a través de diferentes medios; (iii) el procesamiento de datos del sector agropecuario; y (iv) capacitaciones, para los funcionarios del INE y del SEN.

Componente 3. Fortalecimiento técnico e institucional del INE (US\$2.500.000). Este componente apoyará los dos objetivos de desarrollo específicos del programa para que la información que produce el INE, mediante encuestas, censos y registros administrativos tengan. Esto se hará a través de la introducción de innovaciones en todas las fases del proceso de producción, particularmente en la recolección de datos y en la interacción con el informante. Además, el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos representa una innovación que permitirá mantener actualizada la información generada en el marco del proyecto. El programa financiará capacitación, asistencia técnica, sistemas, equipamiento, considerando su mantenimiento y actualización, para mejorar los procesos de recolección, procesamiento y difusión de datos estadísticos, además de: (i) seminarios de información y capacitación dirigidos a los usuarios de la información estadística; (ii) difusión de los resultados censales y promoción de su uso; (iii) capacitación y asistencia técnica, para los funcionarios del INE, en particular aquellas relacionadas con el aprovechamiento de los registros administrativos para fines estadísticos; y (iv) desarrollo de una estrategia de ciberseguridad.

Gestión, auditoría y evaluación (US\$1.500.000). Financiará los gastos de auditoría y evaluación del proyecto, así como los de la gestión del programa.

El Organismo Ejecutor es el INE, a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP). Asimismo, el diseño y adecuación de espacios físicos como la bodega de almacenamiento y el centro de capacitación se enmarca en el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, al dotar al INE de infraestructura adecuada que asegure la gestión eficiente de los recursos tecnológicos y el desarrollo de capacidades técnicas continuas, facilitando la implementación de procesos censales y encuestales con altos estándares de calidad.

II. JUSTIFICACIÓN

El INE, como organismo ejecutor del Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), ejecuta acciones estratégicas para garantizar la adecuada planificación, implementación y sostenibilidad operativa del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV). Una de las necesidades prioritarias del Programa es asegurar la correcta gestión y resguardo físico de los bienes nacionales adquiridos, tales como dispositivos móviles, bancos de energía, insumos tecnológicos y materiales logísticos.

Con este propósito, se ha identificado la necesidad de diseñar una bodega de almacenamiento especializada dentro de un inmueble existente del INE, ubicado en el Barrio La Granja, Comayagüela, Municipio del Distrito Central. Este espacio deberá cumplir con los estándares técnicos, de seguridad,

operatividad y eficiencia establecidos tanto en la normativa nacional como en las buenas prácticas internacionales en materia de infraestructura para resguardo de bienes tecnológicos.

Durante la visita técnica realizada el 9 de mayo, se verificó que el inmueble cuenta con varios ambientes potenciales para su adecuación. Entre ellos destacan dos espacios existentes —de aproximadamente 126 m² y 143 m²— que podrían destinarse al almacenamiento seguro de tabletas y bancos de energía, previa evaluación de condiciones estructurales, accesos, ventilación, circulación interna, iluminación y riesgo de ingreso de agua. Asimismo, se identificaron cuatro oficinas abandonadas, dos de las cuales poseen servicios sanitarios que requieren rehabilitación, lo cual contribuiría al funcionamiento operativo del espacio de almacenamiento y al personal que lo gestione.

Además, se propone acondicionar un tercer ambiente, de aproximadamente 145 m², como centro de capacitación institucional del INE, que permita realizar reuniones, entrenamientos y procesos de formación técnica. Este espacio deberá cumplir criterios de accesibilidad, confort térmico, seguridad y funcionalidad.

El diseño técnico de la bodega y del centro de capacitación es una condición clave para garantizar tanto la integridad de los activos del Programa como el fortalecimiento institucional del INE. La propuesta deberá contemplar también medidas de protección contra incendios, mejoras en los sistemas de drenaje, evaluación del sistema eléctrico y de ventilación, y condiciones de seguridad física, incluyendo accesos vulnerables.

La intervención podrá desarrollarse por fases, priorizando el diseño integral de la bodega (con el mayor nivel de detalle técnico posible, orientado a procesos de licitación), y una propuesta técnica para el centro de capacitación que podrá ejecutarse posteriormente según disponibilidad presupuestaria.

Para ello, se requiere la contratación de un/a Especialista debidamente colegiado/a, con experiencia en formulación, diseño y elaboración de estudios técnicos de infraestructura. La consultoría permitirá disponer de un diseño completo, detallado y ejecutable que incluya el levantamiento técnico del inmueble, propuesta de adecuación o intervención estructural, planos firmados, presupuesto desagregado, memoria de cálculo, especificaciones técnicas, metodología constructiva y recomendaciones clave para su implementación, supervisión y vinculación con los servicios públicos.

Además de responder a una necesidad operativa inmediata, el diseño de la bodega y del centro de capacitación representa una oportunidad estratégica para fortalecer la infraestructura institucional del INE de manera sostenible. Contar con espacios adecuados y técnicamente validados permitirá asegurar la protección de los activos del Programa, reducir costos logísticos a mediano plazo y consolidar capacidades internas para procesos formativos y operativos post-censales. De igual forma, esta intervención fortalecerá la capacidad del INE para operar de manera segura, ordenada y eficiente durante futuras actualizaciones censales, encuestas nacionales y proyectos estadísticos, promoviendo una mayor autonomía técnica y logística a largo plazo.

III. NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Especialista para la formulación y diseño de bodega de almacenamiento y centro de capacitación del INE.

IV. OBJETIVOS

El objetivo general de la consultoría es desarrollar el diseño técnico de una solución integral que permita la adecuación de espacios existentes del inmueble del INE en el Barrio La Granja, para el almacenamiento seguro, funcional y eficiente de bienes del Programa, así como para el fortalecimiento institucional mediante la creación de un centro de capacitación. El diseño deberá considerar las condiciones reales del inmueble y aplicar criterios de infraestructura, seguridad estructural, instalaciones, sostenibilidad ambiental, accesibilidad, eficiencia operativa y cumplimiento de normativa nacional aplicable.

Los objetivos específicos de la consultoría son:

1. Realizar el diagnóstico técnico y el levantamiento detallado de las condiciones actuales de los distintos ambientes del inmueble, incluyendo estructura, techos, accesos, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, sistemas de drenaje, ventilación, condiciones de seguridad física y contra incendios.
2. Formular una propuesta de diseño integral para la adecuación de:
 - a. Dos ambientes diferenciados destinados a bodega (aproximadamente 126 m² y 143 m²), orientados al almacenamiento de tabletas, bancos de energía y equipos logísticos, asegurando condiciones de seguridad, eficiencia operativa, sostenibilidad ambiental y viabilidad técnica.
 - b. Cuatro ambientes abandonados, dos de ellos con sanitarios a rehabilitar.
 - c. Un espacio de aproximadamente 145 m² a ser acondicionado como centro de capacitación institucional, considerando criterios de accesibilidad universal, confort térmico, eficiencia energética y adaptabilidad funcional.
3. Elaborar todos los planos técnicos necesarios para la ejecución de las intervenciones propuestas, incluyendo planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, de drenajes y de seguridad, firmados y sellados, acompañados de la memoria de cálculo estructural y técnica, especificaciones generales, especiales, ambientales y sociales, así como la metodología constructiva detallada.
4. Preparar un presupuesto técnico desagregado, con fichas de costos por ítem, que considere materiales, mano de obra, herramientas, equipos, gastos indirectos, administración y utilidades, tomando en cuenta restricciones presupuestarias y priorización de fases.
5. Estimar el costo de supervisión técnica y el tiempo de ejecución para cada una de las fases del diseño, considerando que el diseño de la bodega deberá ser lo suficientemente detallado para su ejecución inmediata, mientras que el centro de capacitación podrá desarrollarse como una fase posterior.

V. ACTIVIDADES DE EL/LA CONSULTOR/A

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, el/la Consultor/a desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

1. Elaborar un plan de trabajo detallado, incluyendo cronograma, metodología de abordaje, hitos técnicos, definición de fases, y requerimientos logísticos, a ser entregado dentro de los tres días posteriores a la firma del contrato.
2. Realizar el diagnóstico técnico integral de los ambientes del inmueble asignado, incluyendo:
 - a. Levantamiento arquitectónico y topográfico.
 - b. Evaluación del estado de paredes, pisos, techos (particularmente láminas de asbesto y estructuras metálicas).
 - c. Estado y funcionamiento de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y drenajes pluviales y sanitarios.
 - d. Revisión de condiciones de ventilación, accesos, circulaciones internas, iluminación, y seguridad estructural y física.
 - e. Identificación de necesidades de reforzamiento en techos y portones, y evaluación de la factibilidad de integrar un sistema básico de seguridad contra incendios (detectores de humo, extintores, salidas de emergencia).
3. Elaborar un informe de diagnóstico técnico, incluyendo evidencias fotográficas, planos del estado actual, recomendaciones preliminares de intervención, y un análisis de limitaciones y oportunidades técnicas del inmueble.
4. Diseñar una propuesta técnica integral de adecuación para:
 - a. Dos espacios de bodega (126 m² y 143 m²) destinados al almacenamiento de tabletas, *powerbanks* y bienes logísticos.
 - b. Cuatro oficinas existentes en desuso, incluyendo la rehabilitación de dos sanitarios.
 - c. Un ambiente de 145 m² para ser acondicionado como centro de capacitación institucional, asegurando condiciones de funcionalidad, confort térmico y seguridad.
5. Elaborar todos los planos técnicos requeridos para la ejecución de las intervenciones propuestas, incluyendo:
 - a. Planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, de drenajes y de seguridad.
 - b. Planos de señalización, accesibilidad y ventilación.
 - c. Formatos impresos (firmados, sellados y timbrados) y digitales (editables y PDF).
6. Elaborar la memoria de cálculo estructural y técnica, justificando el dimensionamiento de elementos constructivos, materiales propuestos y criterios de diseño adoptados.
7. Preparar las especificaciones técnicas generales, especiales, ambientales y sociales, conforme a la normativa nacional e internacional aplicable, incorporando requisitos de seguridad, sostenibilidad ambiental y resguardo de equipos tecnológicos.
8. Definir la metodología constructiva para cada fase del diseño (bodega y centro de capacitación), incorporando buenas prácticas de seguridad ocupacional y medidas de mitigación ambiental.

9. Elaborar el presupuesto técnico detallado, con fichas de costo, incluyendo materiales, mano de obra, herramientas, equipos, gastos indirectos, administración y utilidades, sustentado con precios del mercado local.
10. Incluir un plano de instalaciones existentes y propuesta de demolición parcial, si se identifican elementos que deban removerse o modificarse para la ejecución del diseño.
11. Estimar el tiempo de ejecución de la obra y el costo de supervisión técnica, con base en el diseño propuesto, la complejidad de la intervención y el cronograma referencial.
12. Proponer las conexiones necesarias a sistemas públicos de servicios básicos, incluyendo electricidad, agua potable y saneamiento, considerando condiciones técnicas y normativas locales.
13. Entregar el estudio final completo en tiempo y forma, incluyendo todos los productos requeridos en versión impresa (firmada, sellada y timbrada) y digital editable, organizados por fase o componente (bodega y centro de capacitación).
14. Elaborar los términos de referencia para la supervisión de las obras de acuerdo con los requerimientos de la UEP.
15. Identificar si la ejecución de la obra requiere permisos institucionales o municipales, y señalar en el diseño las acciones que correspondan al INE como responsable de su gestión.
16. Elaborar los insumos técnicos requeridos para los documentos de contratación de obras menores, conforme a las políticas del BID y la normativa nacional aplicable, incluyendo: términos de referencia o especificaciones técnicas, planos firmados, presupuesto detallado, cronograma de ejecución, metodología constructiva y medidas de seguridad ambiental y ocupacional, orientados a facilitar la licitación y ejecución de la fase prioritaria (bodega).
17. Coordinar con la UEP del INE la presentación y socialización de los entregables técnicos en reuniones de revisión, con el fin de facilitar la retroalimentación, validar criterios técnicos y asegurar la aprobación oportuna de los productos. Estas sesiones permitirán aclarar aspectos técnicos y administrativos antes de la emisión del visto bueno final.
18. Preparar y entregar todos los productos en formatos técnicos y administrativos compatibles con procesos de licitación pública y contratación simplificada, conforme a las plantillas institucionales del INE y los lineamientos del BID. Esto incluye archivos editables (DWG, DOCX, XLSX), versiones PDF, y estructuración de documentos conforme a las buenas prácticas de adquisiciones.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

La ejecución de la consultoría deberá permitir al Programa contar con los siguientes resultados técnicos y operativos:

1. Diagnóstico integral del inmueble del INE ubicado en Barrio La Granja, documentando con precisión el estado estructural, arquitectónico, eléctrico, hidrosanitario y de seguridad de los diferentes ambientes existentes, incluyendo:
 - a. Dos espacios destinados a bodega (aprox. 126 m² y 143 m²).
 - b. Cuatro oficinas abandonadas, dos de ellas con servicios sanitarios.
 - c. Un salón de aproximadamente 145 m² proyectado como centro de capacitación.

2. Propuesta técnica integral de adecuación por fases, que contemple:
 - a. El diseño de una bodega funcional, segura y eficiente para almacenamiento de dispositivos tecnológicos.
 - b. La rehabilitación de los ambientes auxiliares y sanitarios.
 - c. El acondicionamiento del salón como espacio institucional para capacitación, formación o reuniones operativas del INE.
3. Planos técnicos completos y validados para la ejecución de las obras, incluyendo diseño arquitectónico, estructural, eléctrico, hidrosanitario, drenajes, accesos, ventilación, señalización de seguridad y cualquier otro que sea necesario para la correcta implementación del proyecto.
4. Presupuesto técnico desagregado y sustentado, que permita dimensionar el costo real de ejecución de cada fase (bodega y centro de capacitación), con base en cantidades de obra, fichas de costo y precios actualizados del mercado local, diferenciando entre intervenciones prioritarias y complementarias.
5. Especificaciones técnicas generales, especiales, ambientales y sociales, estructuradas conforme a la normativa nacional vigente, y alineadas con criterios de seguridad estructural, sostenibilidad ambiental, accesibilidad y resguardo adecuado de bienes tecnológicos.
6. Estimación clara del tiempo de ejecución y costos asociados a la supervisión técnica, tanto para la fase de bodega como para el eventual desarrollo del centro de capacitación, facilitando la planificación operativa y presupuestaria del INE.
7. Un diseño técnico que pueda ser utilizado directamente como base para procesos de licitación, especialmente en el caso de la bodega, contribuyendo a acelerar la implementación del proyecto y asegurar el uso efectivo de los recursos del Programa.
8. Elaboración de los insumos técnicos requeridos para la contratación de obras menores, correspondientes a la ejecución de la fase prioritaria de adecuación de la bodega, incluyendo especificaciones técnicas, planos firmados, presupuesto desglosado, cronograma estimado, y metodología constructiva, en cumplimiento con los lineamientos del BID y la normativa nacional vigente.
9. Documento de análisis técnico-legal que identifique los permisos institucionales o municipales requeridos para la ejecución del diseño, así como las acciones y gestiones administrativas que corresponden al INE como entidad ejecutora, a fin de garantizar la viabilidad normativa de la implementación.
10. Presentación y socialización efectiva de los entregables técnicos con la UEP del INE, como mecanismo de validación y retroalimentación, que facilite la aprobación formal de los productos conforme a los requerimientos técnicos, operativos e institucionales del Programa.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la Consultor/a deberá entregar los siguientes productos, en los plazos establecidos y conforme a los estándares técnicos requeridos, diferenciando los componentes de bodega y centro de capacitación, así como los ambientes auxiliares definidos:

1. Plan de trabajo de la consultoría, entregado a los tres días de la firma del contrato, que incluya cronograma detallado de actividades, metodología de abordaje, fases de intervención (bodega y centro de capacitación), requerimientos logísticos y plan de entregas.
2. Informe técnico de diagnóstico del inmueble, entregado a los veinte días de la firma del contrato, que incluya:
 - a. Levantamiento detallado de las condiciones existentes en todos los ambientes definidos.
 - b. Planos base.
 - c. Registro fotográfico.
 - d. Evaluación estructural, eléctrica, hidrosanitaria, de techos, drenajes y accesos.
 - e. Recomendaciones preliminares de intervención por ambiente.
 - f. Análisis de viabilidad técnica para la adecuación de la bodega, la rehabilitación de oficinas y sanitarios, y el diseño del centro de capacitación.
3. Propuesta de diseño preliminar, entregada a los cincuenta días, que contenga:
 - a. Planos esquemáticos por componente (bodega y centro de capacitación).
 - b. Criterios técnicos de diseño.
 - c. Propuesta de intervención.
 - d. Estimación preliminar de costos por fase.
 - e. Observaciones clave sobre viabilidad técnica, funcionalidad y condiciones de ejecución.
4. Diseño final del proyecto de la bodega, entregado a los setenta y cinco días, que incluya:
 - a. Planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios y de drenaje (firmados, sellados y timbrados en formato impreso y digital editable).
 - b. Memoria de cálculo estructural.
 - c. Presupuesto técnico detallado con fichas de costo por ítem.
 - d. Especificaciones técnicas generales, especiales, ambientales y sociales.
 - e. Metodología constructiva por actividad con medidas de seguridad ocupacional.
 - f. Estimación de tiempo de ejecución y costo de supervisión.
 - g. Plano de instalaciones existentes y propuesta de demolición, si aplica.
 - h. Recomendaciones sobre requerimientos de permisos institucionales o municipales.
5. Diseño técnico básico del centro de capacitación, entregado juntamente con el diseño final de la bodega, que incluya:
 - a. Propuesta arquitectónica funcional del salón (145 m²).
 - b. Recomendaciones de acondicionamiento térmico y acústico.
 - c. Sugerencias de mobiliario y equipamiento básico.
 - d. Estimación general de costos y tiempo de ejecución.
6. Juego completo de planos y documentos técnicos, entregado en formato impreso (firmado, sellado y timbrado) y digital (en formatos editables y PDF), organizados conforme a los estándares de presentación institucional y las normas técnicas aplicables. La entrega debe estar claramente estructurada por fase y componente (bodega y centro de capacitación).
7. Insumos técnicos para contratación de obras menores, entregados como anexo al diseño final. Documento operativo derivado del diseño técnico, estructurado específicamente para su uso en procesos de contratación directa o cotización simplificada. El entregable debe incluir:

- a. Especificaciones técnicas y TdR de obra formulados para procesos de obra menor.
- b. Conjunto resumido de planos firmados y sellados requeridos para contratación.
- c. Presupuesto detallado y formateado según requerimientos de adquisiciones.
- d. Cronograma estimado de ejecución simplificado.
- e. Metodología constructiva y medidas de mitigación presentadas en formato accesible.
- f. Recomendaciones sobre requisitos legales o administrativos aplicables a contratistas y supervisión.

Nota: Para efectos de estos Términos de Referencia, el concepto de “obra menor” se refiere a intervenciones técnicas de baja complejidad y escala reducida que pueden ser ejecutadas mediante mecanismos simplificados de contratación (como cotización o contratación directa), según lo establecido en las políticas del BID y la normativa nacional vigente.

Todos los productos deberán entregarse en formato impreso y digital. Los planos técnicos deben elaborarse utilizando software compatible con AutoCAD (DWG) y presentarse también en PDF. Los documentos técnicos, especificaciones, presupuestos y cronogramas deberán entregarse en formatos editables (DOCX, XLSX) y en versión PDF. Los planos deberán cumplir con las escalas técnicas requeridas para obras civiles y reflejar simbología y codificación conforme a la normativa nacional vigente y las prácticas aceptadas por el INE.

Tabla No. 1. Productos esperados de la consultoría, plazo de entrega y porcentaje de pago

No.	Producto/Entregable	Descripción	Plazo de entrega	Plazo de revisión
1	Plan de trabajo de la consultoría	Documento que incluye cronograma detallado de actividades, metodología de abordaje, fases diferenciadas (bodega y centro de capacitación), requerimientos logísticos y planificación de entregas.	A los tres días de la firma del contrato	Tres días
2	Informe técnico de diagnóstico del inmueble	Levantamiento detallado de las condiciones físicas, estructurales, eléctricas, hidrosanitarias, de techos, drenajes, accesos y seguridad de los ambientes definidos. Incluye planos base, registro fotográfico y análisis de viabilidad técnica para cada componente.	A los 25 días de la firma del contrato	Cinco días
3	Propuesta de diseño preliminar	Planos esquemáticos y criterios técnicos de diseño para los espacios de bodega, oficinas rehabilitables y centro de capacitación. Incluye estimación preliminar de costos por fase y observaciones clave sobre funcionalidad, accesibilidad y prioridades de intervención.	A los 55 días de la firma del contrato	Cinco días

4	Diseño final del proyecto de la bodega y propuesta técnica básica del centro de capacitación. Insumos técnicos para contratación de obras menores	Conjunto técnico completo para la bodega: planos firmados, memoria de cálculo, presupuesto con fichas de costo, especificaciones técnicas generales y especiales, ambientales y sociales, metodología constructiva, estimación de tiempo de ejecución y costo de supervisión, plano de instalaciones existentes, propuesta de demolición y recomendaciones sobre permisos. Incluye además propuesta funcional y arquitectónica básica para el centro de capacitación, con estimación general de costos. Entrega final organizada conforme a estándares técnicos e institucionales: versión impresa (firmada, sellada y timbrada) y versión digital (editables y PDF), diferenciadas por componente (bodega y centro de capacitación). Documento operativo derivado del diseño técnico, estructurado específicamente para procesos de contratación directa o cotización simplificada. Incluye: TdR de obra menor, planos firmados, presupuesto detallado, cronograma simplificado, metodología constructiva y medidas de mitigación, y requisitos legales para contratistas.	A los 85 días de la firma del contrato	Cinco días
---	---	---	---	-------------------

VIII. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El/La consultor/a tendrá como autoridad inmediata superior a el/la Coordinador/a de la UEP, quien ejercerá la supervisión del contrato y emitirá concepto respecto de los productos recibidos. El/La consultor/a tendrá dedicación exclusiva al Programa de Apoyo al Censo Nacional de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

IX. PERFIL DE EL/LA CONSULTOR/A

- Formación académica.** Título universitario en Ingeniería Civil o Arquitectura. Se requiere colegiación activa y vigente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH).
- Especialización.** Se valorarán estudios de posgrado en diseño estructural, administración de proyectos, formulación de proyectos.
- Experiencia general:** Mínimo cinco años de experiencia profesional comprobada en el ejercicio de la ingeniería civil o arquitectura, desde la fecha de obtención del título universitario.
- Experiencia específica:**
 - Al menos tres años de experiencia en el diseño de infraestructura física de uso institucional, comercial o logístico, incluyendo preferiblemente bodegas, edificios de oficinas, centros educativos, centros de acopio, aulas, instalaciones de almacenamiento u otros espacios construidos con fines administrativos, operativos o de resguardo.

- b. Al menos tres años de experiencia en la elaboración de estudios técnicos de infraestructura física, incluyendo memoria de cálculo estructural, presupuestos desagregados con fichas de costo, especificaciones técnicas (generales, especiales y ambientales) y metodologías constructivas detalladas.
- c. Experiencia en la elaboración integral de planos técnicos para edificaciones, incluyendo planos estructurales, arquitectónicos, eléctricos e hidrosanitarios, debidamente firmados, sellados y timbrados conforme a los requisitos del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH) y la normativa nacional vigente.
- d. Experiencia en la aplicación de normativas técnicas nacionales e internacionales relacionadas con seguridad estructural, diseño de edificaciones, resguardo de bienes, e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, con especial énfasis en criterios de seguridad industrial, funcionalidad operativa y sostenibilidad. Se valorará conocimiento de normativas aplicables como el Código Nacional de Construcción de Honduras, Normas Eléctricas de Honduras (NEH), y estándares internacionales como NEC, NFPA o similares.
- e. Se valorará experiencia previa en proyectos ejecutados con financiamiento de organismos internacionales o instituciones públicas, especialmente en la elaboración de estudios de diseño o infraestructura física.

X. PLAZO Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de **noventa días**. El/la consultor/a firmará un contrato estándar utilizado para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones establecidas en dicho instrumento, sin excepción.

El/La consultor/a deberá presentar los productos y entregables de acuerdo con lo descrito en la Sección VII y tabla 1 de estos términos de referencia.

Cualquier modificación en el alcance, plazo o condiciones de la consultoría deberá contar con la autorización previa de la instancia responsable de la supervisión y alinearse con las normativas establecidas por el BID.

XI. SEDE DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA

El/la Consultor/a le será asignado espacio físico y equipo para la realización de sus actividades en las oficinas del Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), en la ciudad de Tegucigalpa.

XII. MONTO Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORIA

El/la Consultor/a recibirá por la prestación de sus servicios un monto total de hasta USD \$[monto a definir], pagadero de acuerdo con los porcentajes definidos en la Sección VII, Tablas 1 y 2 de estos Términos de Referencia.

Cada pago se realizará contra la presentación y aprobación de los productos establecidos en la Sección VII de los presentes Términos de Referencia, los cuales deberán reflejar el cumplimiento de las actividades y productos acordados.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) del Gobierno de Honduras, utilizando el tipo de cambio oficial del día en que se genere el comprobante F01.

Como requisito para el procesamiento de pagos, el/la Consultor/a deberá presentar: (i) Copia del Registro del Beneficiario actualizado; (ii) Recibos originales emitidos conforme al Régimen de Facturación vigente, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 189-2014.

En caso de que el/la Consultor/a no presente constancia que acredite su sujeción al régimen de Pagos a Cuenta, se aplicará lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, según el cual: *“Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales”.*

Tabla No. 2. Productos esperados de la consultoría, plazo de entrega y porcentaje de pago.

No.	Producto/Entregable	Plazo de entrega	Porcentaje de pago
1	Plan de trabajo de la consultoría	A los tres días de la firma del contrato	15%
2	Informe técnico de diagnóstico del inmueble	A los 25 días de la firma del contrato	25%
3	Propuesta de diseño preliminar	A los 55 días de la firma del contrato	30%
4	Diseño final del proyecto de la bodega y propuesta técnica básica del centro de capacitación. Insumos técnicos para contratación de obras menores	A los 85 días de la firma del contrato	30%

El pago correspondiente al último entregable (30%) se realizará una vez que la UEP haya emitido la aprobación formal de los productos técnicos finales, incluyendo el diseño detallado de la bodega, la propuesta técnica del centro de capacitación y los insumos para contratación de obra menor. La aprobación se basará en la revisión técnica y en la socialización de los resultados con la UEP.

XIII. RETENCIONES

El Contratante efectuará de cada pago realizado a el/la Consultor/a las retenciones y/o cargos a impuestos de conformidad con las leyes nacionales, sin embargo, si el/la Consultor/a presentara de manera oportuna constancia vigente extendida por el Servicio de Administración de Renta (SAR) de tener pagos a cuenta no se le efectuará retención alguna.

XIV. MECANISMO DE SELECCIÓN

El Consultor será seleccionado mediante las políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2350-15 Capítulo V.

XV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tabla No. 3 Criterios Cumple/No Cumple

Criterio de selección	Cumple / No cumple
1. Formación académica	
1.1. Título universitario en Ingeniería Civil o Arquitectura. Se requiere colegiación activa y vigente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH).	Cumple / No cumple
2. Experiencia general	
2.1. Mínimo cinco años de experiencia profesional comprobada en el ejercicio de la ingeniería civil o arquitectura, desde la fecha de obtención del título universitario.	Cumple / No cumple
3. Experiencia específica	
3.1. Al menos tres años de experiencia en el diseño de infraestructura física de uso institucional, comercial o logístico, incluyendo preferiblemente bodegas, edificios de oficinas, centros educativos, centros de acopio, aulas, instalaciones de almacenamiento u otros espacios construidos con fines administrativos, operativos o de resguardo.	Cumple / No cumple
3.2. Al menos tres años de experiencia en la elaboración de estudios técnicos de infraestructura física, incluyendo memoria de cálculo estructural, presupuestos desagregados con fichas de costo, especificaciones técnicas (generales, especiales y ambientales) y metodologías constructivas detalladas.	Cumple / No cumple

Solo las/los candidatas/os que cumplan con todos los criterios Cumple/No Cumple pasarán a ser evaluados/as, con base en la matriz de evaluación que se presenta a continuación.

Tabla No.4 Matriz de Evaluación

Criterio	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
Estudios de posgrado en diseño estructural, administración de proyectos, formulación de proyectos.	5 puntos	5 puntos
2. EXPERIENCIA GENERAL		
Mínimo cinco años de experiencia profesional comprobada en el ejercicio de la ingeniería civil, desde la fecha de obtención del título universitario.		10 puntos
a. Cinco años y un día a seis años.	6 puntos	
b. Más de seis años a siete años.	8 puntos	
c. Más de siete años.	10 puntos	
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
Al menos tres años de experiencia en el diseño de infraestructura física de uso institucional, comercial o logístico, incluyendo preferiblemente bodegas, edificios de oficinas, centros educativos, centros de acopio, aulas, instalaciones de almacenamiento u otros espacios construidos con fines administrativos, operativos o de resguardo.		23 puntos
a. Tres años y un día a cuatro años.	19 puntos	
b. Más de cuatro años a cinco años.	21 puntos	
c. Más de cinco años.	23 puntos	
Al menos tres años de experiencia en la elaboración de estudios técnicos de infraestructura física, incluyendo memoria de cálculo estructural, presupuestos desagregados con fichas de costo, especificaciones técnicas (generales, especiales y ambientales) y metodologías constructivas detalladas.		22 puntos
a. Tres años y un día a cuatro años.	18 puntos	
b. Más de cuatro años a cinco años.	20 puntos	
c. Más de cinco años.	22 puntos	
Experiencia en la elaboración integral de planos técnicos para edificaciones, incluyendo planos estructurales, arquitectónicos, eléctricos e hidrosanitarios, debidamente firmados, sellados y timbrados conforme a los requisitos del Colegio		18 puntos

de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH) y la normativa nacional vigente.		
a. Una experiencia.	13 puntos	
b. Dos experiencias.	16 puntos	
c. Más de dos experiencias.	18 puntos	
Experiencia en la aplicación de normativas técnicas nacionales e internacionales relacionadas con seguridad estructural, diseño de edificaciones, resguardo de bienes, e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, con especial énfasis en criterios de seguridad industrial, funcionalidad operativa y sostenibilidad. Se valorará conocimiento de normativas aplicables como el Código Nacional de Construcción de Honduras, Normas Eléctricas de Honduras (NEH), y estándares internacionales como NEC, NFPA o similares.		12 puntos
a. Una experiencia.	8 puntos	
b. Dos experiencias.	10 puntos	
c. Más de dos experiencias.	12 puntos	
Se valorará experiencia previa en proyectos ejecutados con financiamiento de organismos internacionales o instituciones públicas, especialmente en la elaboración de estudios de diseño o infraestructura física.		10 puntos
Una experiencia.	6 puntos	
Dos experiencias.	8 puntos	
Más de dos experiencias.	10 puntos	

Para determinar el orden de prelación en caso de empate entre candidatos/as, se aplicará el criterio de mayor puntaje en experiencia específica. Si el empate persiste, se evaluará el siguiente criterio de experiencia específica y así sucesivamente, hasta lograr un desempate objetivo.

Nota 1. Para efectos de contabilizar la experiencia se deberán relacionar los trabajos y períodos de actividad profesional de manera que se acredite una experiencia profesional general efectiva. Por lo tanto, NO es suficiente para acreditar como experiencia general el tiempo transcurrido desde la fecha de aprobación del pensum académico, puesto que este no demuestra experiencia profesional.

Nota 2. Para soportar la experiencia y la formación profesional deberán adjuntar, entre otros documentos, copia simple del título profesional y, cuando se requiera, de postgrado (especialización, maestría o doctorado), así como las certificaciones emitidas por empleadores y/o contratantes.

Nota 3. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente.

Nota 4. Para la verificación de la experiencia no se tendrá en cuenta la experiencia simultánea, es decir que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona.

XVI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El/La consultor/a considerará toda la información como confidencial, tanto la información suministrada como los productos (estudios, gráficos, programas de computación u otros materiales, etc.), los cuales son propiedad intelectual del Instituto Nacional de Estadística (INE), de tal forma que no podrá disponerse a favor de terceros sin la aprobación documentada de las máximas autoridades de la Institución.

Todos los productos generados en el marco de esta consultoría, incluyendo planos, memorias de cálculo, documentos técnicos, presupuestos, metodologías constructivas y cualquier otro insumo técnico, serán propiedad intelectual del INE. El/la Consultor/a no podrá reproducir, publicar, compartir o utilizar parcial o totalmente dichos productos para otros fines sin la autorización escrita del INE.

XVII. ANEXOS POR PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN

Para validar lo indicado en estos Términos de Referencia, se deberán adjuntar los documentos que evidencien lo solicitado, incluyendo lo siguiente:

- *Curriculum Vitae* actualizado.
- Diplomas que acrediten los títulos universitarios obtenidos.
- Certificaciones o diplomas de conocimientos adquiridos.
- Certificaciones laborales (constancias de trabajo, contratos u otros).

XVIII. DERECHO DEL CONTRATANTE

El INE, se reserva el derecho de declarar este proceso de concurso suspendido o cancelado, cuando concurren circunstancias calificadas como imprevistos, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de sobres o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante las y los participantes.”